Seguridad Seguros

CONDICIONES PARTICULARES (Continuación)

SECCIÓN/MODALIDAD: CAUCIONES/SUM.SERV.GTIA.A
FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA NRO.: 1509.003211/0002
TOMADOR: ALIMENTOS Y SERVICIOS SRL

Queda entendido y convenido que, a pedido del Tomador, esta Compañía consiente en aumentar la Suma Asegurada en **Gs.6.000.000. (Guaranies Seis Millones)**, totalizando la Nueva Suma Asegurada en **Gs.36.000.000. (Guaranies Treinta y Seis Millones)**.----------

En consecuencia corresponde al Tomador abonar la suma de **Gs.350.000.-** (Guaraníes Trescientos Cincuenta Mil), en concepto de premio adicional.----------

Las demás condiciones generales, particulares, específicas y/o especiales de la póliza, permanecen firmes y sin modificación.----------

Asunción, 01 de Agosto del 2023.-

SEGURIDAD S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

SEGURIDAD S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS PATRIMONIALES Seguridad Seguros

Scanned by TapScanner